

Desarrollo turístico sostenible en áreas rurales desde el punto de vista empresarial

María Blázquez Hidalgo

Responsable de proyectos e innovación. AEI Cluster del Turismo de Extremadura

“Con más de mil millones de turistas internacionales viajando por el mundo todos los años, el turismo se ha convertido en una poderosa fuerza transformadora que tiene una influencia decisiva en la vida de millones de personas. Las posibilidades del turismo de incidir en el desarrollo sostenible son considerables. Por ser uno de los principales sectores de generación de empleo en el mundo, el turismo ofrece importantes oportunidades de subsistencia, con lo que contribuye a aliviar la pobreza e impulsar el desarrollo inclusivo”

Secretario General de la ONU,
Ban Ki-moon
Día Mundial del Turismo, 2015

Naciones Unidas ha establecido que 2017 sea “el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo”, por lo que este año será un tema central en todos los foros y grupos de opinión de planificación y gestión turística, respondiendo a la necesidad imperante de establecer medidas urgentes para proteger el patrimonio cultural y natural de los impactos que provoca el constante incremento de visitantes.

Este artículo pretende reflexionar sobre cómo afectan al desarrollo sostenible las actividades que realizan las empresas turísticas en áreas rurales con un alto valor natural y cultural, así como sobre la necesidad de establecer un equilibrio en pro de la conservación y preservación de los territorios. También sobre el papel y la influencia

El Año Internacional del Turismo sostenible hará hincapié en el papel del turismo en los cinco ámbitos clave siguientes:

1. Crecimiento económico inclusivo y sostenible.
2. Inclusión social, empleo y reducción de la pobreza.
3. Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y cambio climático.
4. Valores culturales, diversidad y patrimonio.
5. Comprensión mutua, paz y seguridad.

Fuente: OMT.



que tienen los empresarios para mantener “vivos” estos espacios y garantizar su preservación.

En concreto, las reflexiones y opiniones plasmadas en este artículo son fruto de estar en contacto con empresas que desarrollan actividades turísticas en Extremadura, siendo por tanto una visión crítica personal fundamentada en 8 años de experiencia diseñando, planificando y ejecutando proyectos de desarrollo turístico sostenible. También se han tenido en cuenta las opiniones de emprendedores que no han tenido éxito a la hora de poner en funcionamiento sus ideas de negocio y de la normativa vigente en la región.

ÁREAS RURALES DE INTERIOR, EL DESAFÍO DEL DESARROLLO TURÍSTICO

Las áreas rurales de interior de la Unión Europea están sufriendo una serie de cambios que son comunes a todas ellas. Existen grandes dificultades para crear empleo estable y de calidad, debido en

gran parte a la falta de oportunidades y a la escasa diversificación de las economías locales. Estos cambios están causando un abandono de los pueblos y de sus tierras de cultivo, del patrimonio cultural, material e inmaterial, envejecimiento de la población, desigualdad de oportunidades, etc. y los que vivimos en zonas rurales de interior somos muy conocedores de esta situación.

Todas estas pérdidas difícilmente serán recuperables si no se invierte la tendencia de abandonar las zonas rurales para buscar nuevas oportunidades en las ciudades.

Los gobiernos son conscientes de esta realidad. Y uno de los retos que se plantean para el año 2020 es ofrecer soluciones que permitan mejorar las oportunidades de los entornos rurales. La gran apuesta o solución común a muchos de los problemas que tienen las áreas rurales de interior, está en el desarrollo turístico.

La apuesta por el turismo como motor de desarrollo en las zonas rurales es una realidad que se ha implantado en todos los territorios. Un

Las empresas turísticas deben compatibilizar la sostenibilidad con la rentabilidad. Crucero turístico Balcón del Tajo. Parque Natural Tajo Internacional. Foto: AEI Cluster del Turismo de Extremadura.

La Organización Mundial del Turismo considera “patrimonio al conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales o inmateriales existentes en un determinado territorio que están a disposición del hombre”. Este concepto incluye los espacios naturales, entornos culturales, paisajes, lugares históricos, tradiciones...

hecho que se ve reflejado en los innumerables estudios, planes de desarrollo, de dinamización, directores o estratégicos que surgen día a día.

Cada rincón de Europa, por muy pequeño que sea, tiene su propio plan de desarrollo turístico. En España, comarcas, poblaciones, provincias, Comunidades Autónomas, etc. principalmente de interior, dedican gran cantidad de recursos a diseñar líneas estratégicas para conseguir que el turismo se convierta en su principal industria, y que ésta se convierta en la principal fuente de riqueza, generando ingresos y empleo.

Para que exista desarrollo turístico, es necesario que los territorios cuenten con recursos turísticos que despierten el interés de los visitantes. Es fundamental que sean atractivos, accesibles, y como se verá en el punto siguiente de este artículo, que sean comercializables. En muchas ocasiones se ponen en marcha planes de

desarrollo turísticos de destinos, sin tener una valoración objetiva del interés real que puedan generar, no se realizan estudios de viabilidad ni de cómo se producirá un retorno de las inversiones. En reiteradas ocasiones nos encontramos con gestores que consideran que los recursos turísticos de su territorio son lo suficientemente atractivos como para desarrollar un plan de dinamización en torno a ellos. Y esto provoca, en numerosas ocasiones, que la realidad no se ajuste a lo deseado y que los resultados obtenidos no sean los esperados.

PATRIMONIO Y DIFERENCIAS ENTRE RECURSO Y PRODUCTO TURÍSTICO

Algo muy común es confundir recurso con producto turístico o con patrimonio. Es importante tener una correcta interpretación de los conceptos para obtener una visión lo más clara posible de lo que supone el desarrollo turístico sostenible en los territorios rurales.

Se puede afirmar que el primer impacto del desarrollo turístico, en el territorio, será sobre el patrimonio. Esto es debido a que los responsables del desarrollo turístico deberán intervenir para convertirlo en productos o servicios.

El recurso turístico es todo aquel patrimonio que genera un desplazamiento, principalmente de ocio. Y para que los recursos turísticos puedan ser disfrutados por los visitantes, es necesario dotarlos de productos y servicios.

El producto o servicio turístico es el que se comercializa fijando un precio, se pone a la venta,

Tabla 1. Diferencias entre recursos y producto turístico

Natural		Cultural	
Recurso Turístico	Producto Turístico	Recurso Turístico	Producto Turístico
Parque Nacional de Monfragüe.	Visita guiada en 4x4 para observar la flora y la fauna en el Parque Nacional de Monfragüe.	Ciudad Monumental de Cáceres.	Rutas teatralizadas a cargo de juglares por la ciudad monumental de Cáceres.

Fuente: Elaboración propia.



es identificable a través de una marca y es la principal fuente de ingresos de las empresas y destinos turísticos. Los productos turísticos se caracterizan por ser heterogéneos debido a la gran diversidad de componentes que lo integran. Y esto conllevará una mayor complejidad a la hora de gestionar la sostenibilidad.

La diferencia entre estos dos conceptos es fundamental para entender el pilar económico y social de la sostenibilidad.

El recurso turístico excepcionalmente se comercializa, y genera elevados gastos de mantenimiento y conservación, que normalmente son asumidos por las Administraciones Públicas.

Con los ejemplos anteriores, se explican las diferencias de cómo contribuyen, de forma diferente a la sostenibilidad, los recursos (que no son comercializables) y los productos.

El Parque Nacional de Monfragüe recibe unos 250 000 visitantes al año. El acceso al parque es gratuito. La ciudad Monumental de Cáceres recibe más de 200 000 turistas anuales y su acceso también es gratuito. ¿Por qué el uso y disfrute de estos espacios no supone ningún coste al turista? Esta pregunta está cada vez más presente, sobre todo a partir de la grave crisis económica de los últimos años.

La primera cuestión que plantea este artículo es qué sucedería si las Administraciones Públicas no pudieran garantizar las inversiones necesarias en conservación y mantenimiento de este patrimonio. ¿Se podría garantizar su sostenibilidad? ¿Existen alternativas para que los recursos turísticos puedan generar ingresos que reviertan en su mejora?

La respuesta es sí, y cada vez son más las Administraciones Públicas que trabajan en la im-

Paisaje de Bosque Mediterráneo en Extremadura. Foto: AEI Cluster del Turismo de Extremadura.

Producto turístico es el conjunto de elementos materiales (infraestructuras, equipamientos, recursos turísticos) e inmateriales (la hospitalidad de la población, la calidad en los servicios, experiencias personales) dirigidos a satisfacer las necesidades y expectativas de los visitantes

plantación de Planes de Desarrollo que permitan obtener una fuente de ingresos que revierta en sus territorios. Aunque es una tarea difícil, debido a la legislación vigente, cada vez es más habitual tener que pagar por visitar determinados espacios naturales y culturales. Los ingresos obtenidos se dedican a garantizar su sostenibilidad, a través de la mejora de equipamientos e infraestructuras, inversión en conservación, además de la generación de nuevas oportunidades de empleo.

La cooperación público-privada en el diseño y gestión de los Planes de Desarrollo Turístico es una condición indispensable para que éstos tengan éxito y para garantizar su sostenibilidad.

LA IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS LOCALES EN EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible se sustenta en tres pilares: el medioambiental, el social y el económico. El que exista un equilibrio entre estos tres pilares es lo que garantizará que las políticas de desarrollo turístico sean efectivas y beneficiosas para los territorios.

En este artículo se tratará el pilar económico, promovido por pequeñas empresas locales como eje de la sostenibilidad turística en áreas rurales. Sin restar importancia a los pilares social y medioambiental, que son inseparables e im-

prescindibles, hay que recordar que el turismo es un sector económico que integra multitud de subsectores que están interrelacionados entre sí.

Anteriormente se ha comentado que cuanto más valor tiene un recurso turístico más interés despierta. También influyen las tendencias y las modas, y lo que antes no generaba interés, en tiempos actuales se convierte en un potente atractivo turístico.

En este punto también hay que destacar los cambios producidos en las demandas del turista. El turista del siglo XXI reclama un turismo responsable, respetuoso con el medio, con los valores sociales y se decanta por empresas que apuestan por la sostenibilidad.

Y aquí juegan un papel importante las pequeñas empresas locales, porque son las principales interesadas en preservar y mantener el medio que las rodea. Si se pierde el valor patrimonial y desaparece el atractivo, no hay interés turístico, y los empresarios son conscientes de esta realidad.

A esto hay que sumarle el uso masivo que hacen los turistas de las redes sociales para compartir sus experiencias, factor influyente para que los empresarios trabajen por la sostenibilidad de los destinos. Las empresas se ven obligadas de forma voluntaria a trabajar por la mejora de sus servicios y ofrecer la mejor imagen posible. La competencia cada vez es mayor, y diferenciarse es necesario en este sector tan competitivo. A través de la Red se comparte lo bueno y lo malo, y las críticas negativas pueden hundir a una empresa, o hacer desaparecer de los itinerarios un destino turístico.

Frecuentemente, los empresarios colaboran en el mantenimiento de los espacios donde realizan sus actividades, tareas como la recogida de residuos, la señalización de rutas para evitar la erosión de los terrenos limítrofes y la reforestación son algunos de los ejemplos de prácticas habituales que realizan las pequeñas empresas turísticas. Tampoco se puede obviar el trabajo de conservación y protección. Las prácticas como la caza ilegal, el acceso a zonas donde no está per-

mitido el paso, la contaminación de los cauces de los ríos por el vertido de residuos, entre otros, son menos frecuentes donde hay instaladas empresas turísticas. La explicación se encuentra en que son las propias empresas quienes denuncian las malas prácticas y colaboran en las labores de vigilancia, protección y conservación.

DIFICULTADES PARA EMPRENDER EN ÁREAS CON UN ALTO VALOR PATRIMONIAL

Aunque se podría hacer extensible al área cultural, este documento se centrará en las dificultades que existen para emprender en los territorios con un alto valor ecológico.

Desde que se creó el primer espacio protegido en Extremadura, el Parque Nacional de Monfragüe en 1979, el incremento y porcentaje de áreas protegidas no ha parado de crecer. Esto se debe a la constante proliferación y aprobación de normas a escala regional, nacional o europea. En la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, aparecen hasta 10 figuras diferentes: parque natural, reserva natural, zona de interés regional, monumento natural, parque periurbano de conservación y ocio, paisaje protegido, corredor ecológico y de biodiversidad, lugar de interés científico, árbol singular y corredor ecocultural.

Más del 30% del territorio extremeño está protegido. En la normativa vigente están recogidos

los diferentes instrumentos que marcan los usos, incluyendo las incompatibilidades, que se pueden hacer en los diferentes espacios.

Los habitantes que residen en zonas rurales protegidas tienen una opinión generalizada de que se protege más al “medio ambiente que a las personas”. Recientemente, el diario Hoy de Extremadura publicó un artículo de opinión del periodista J.R. Alonso del Torre titulado “*Ave bajo puente del AVE*” donde cuestiona “*posturas dogmáticas demasiado estrictas*”. En este artículo, se hace referencia un empresario regional dedicado a los cruceros turísticos. Una de las rutas que pondrá en funcionamiento en un futuro cruzará por debajo del nuevo puente que se está construyendo para la llegada del AVE a la región, hasta este punto de la historia no habría nada que destacar sino fuera porque un ave protegida ha elegido el puente del AVE para anidar. El artículo de J.R. Alonso plantea una serie de cuestiones que son extensibles a la mayoría del territorio extremeño y están generalizadas entre la población local. *¿Qué deben hacer los técnicos de la Junta de Extremadura, prohibir el paso del AVE, prohibir el cruce fluvial para no molestar al ave, o permitir el paso del barco o del tren?*

Numerosos casos como el mencionado anteriormente se dan en estas áreas protegidas. Se podrían enumerar diferentes en este artículo, pero es más destacable el denominador común: la mayoría de las decisiones fallan en contra del desarrollo de actividades turísticas, y hasta en alguna ocasión, en contra de la construcción de nuevas infraestructuras, tan necesarias en nuestra región.

Tabla 2. Superficie de las áreas protegidas en Extremadura

	Hectáreas	% de Extremadura
Extremadura	4 168 021,60	100%
Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)	1 089 232,90	26,1%
Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	828 949,17	19,9%
Espacios Naturales Protegidos (ENP)	314 110,89	7,5%
Red Natura 2000 (ZEPA + LIC) Superficies de la Red Natura 2000 por municipios	1 257 787,05	30,2%
Áreas Protegidas (ZEPA + LIC + ENP)	1 276 288,09	30,6%

Fuente: portal web de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. <https://goo.gl/w7yVzP>.



Buitres sobrevolando el Salto del Gitano, Parque Nacional de Monfragüe. Cáceres. Foto: AEI Cluster del Turismo de Extremadura.

Otra cuestión, en la que no se va a profundizar, pero que es necesario tener en cuenta, es la gran diferencia en materia de legislación que existe entre países. Un caso claro lo encontramos en la frontera entre España y Portugal. Mientras que en Extremadura existe una estricta regulación medioambiental que limita el desarrollo de actividades turísticas, al otro lado de la Frontera, en Portugal, proliferan numerosas empresas que explotan el mismo recurso turístico. El Parque Tajo Internacional o el Gran lago de Alqueva son algunos ejemplos.

En estas situaciones es donde se debe reflexionar sobre el desarrollo sostenible. Porque la cuestión que debemos plantearnos es la siguiente: ¿Cómo se puede proteger el medio ambiente si no se fomenta una simbiosis entre el medio natural y las actividades que realiza el hombre?

¿Cómo proteger estos espacios naturales (que son un atractivo turístico potencial de primer

orden) si no se tienen en cuenta los intereses de la población local? Los ciudadanos de estos territorios encuentran numerosos inconvenientes para poder explotar sus recursos, que son básicamente la agricultura, la ganadería y la incipiente industria turística.

Es necesario realizar un cambio en la legislación para crear nuevas normas y redefinir las existentes para que éstas se ajusten a la realidad de los territorios. Cada vez son más las empresas que demandan estudios ambientales donde se valoren los impactos de sus actividades turísticas. Solicitan que se realicen estudios en las áreas protegidas, con testeos y pilotajes a pequeña escala donde se puedan obtener resultados prácticos de los impactos que generan. Y todo con un único fin, el de evitar que se prohíba la realización de actividades turísticas que no perjudican al medio ambiente. Y que tan necesarias son en una región como la nuestra, con una de las tasas de paro más elevadas de España.



Al hilo de las limitaciones al emprendimiento en áreas con un alto valor ecológico, surge la última cuestión que plantea este artículo, sobre la necesidad de fijar población a través del emprendimiento turístico. Son numerosas las empresas turísticas que tienen que abandonar su emprendimiento en entornos protegidos porque la legislación vigente limita su desarrollo.

Extremadura es una de las regiones con más desempleo de Europa.

¿Dónde está el equilibrio?

Esta es la pregunta que debemos hacernos todos, tanto los gestores de destinos turísticos como las administraciones públicas que se encargan de la legislación y protección del medio, junto con los empresarios.

A corto plazo es posible que no lleguen las respuestas a las cuestiones planteadas, pero debemos exigir que se inicie cuanto antes un debate abierto en pro de la sostenibilidad.

CONCLUSIONES FINALES

- Cuanto más alto es el valor ecológico y cultural de un territorio, más interés genera. Los recursos turísticos con un alto valor patrimonial atraen el interés de los visitantes y esto despierta el interés del sector empresarial para invertir en el sector turístico. Una tendencia que sigue en alza, es que cada vez son más los turistas que optan por destinos poco masificados, desconocidos, donde la industria turística es incipiente, escasa o más bien nula.

Monasterio de Guadalupe. Patrimonio de la Humanidad. Foto: AEI Cluster del Turismo de Extremadura.



Visitante llegando a Trujillo. Foto: AEI Cluster del Turismo de Extremadura.

- El desarrollo del turismo sostenible es una gran oportunidad para recuperar y mejorar las áreas rurales con un alto valor ecológico y patrimonial. Integrando a todos los operadores de la cadena de valor del sector turístico y diseñando planes de desarrollo conjuntos, que fomenten el respeto y la conservación del patrimonio, el turismo puede convertirse en una importante fuente de ingresos y generador de riqueza.
- Es importante resaltar el papel de los empresarios turísticos locales, que prestan servicios a grupos reducidos de turistas y que generalmente se preocupan por mantener y cuidar el territorio donde realizan sus actividades. Los visitantes que demandan estas empresas exigen que sean respetuosos con el medio ambiente y promuevan políticas sostenibles.
- Gran parte de los fondos e inversiones destinados a la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural procede de las Administraciones Públicas. Hay que plantearse nuevos modelos de gestión público – privados. Es necesario que los recursos turísticos con un elevado valor ecológico y cultural generen sus propios recursos para que éstos puedan invertirse en su conservación, mantenimiento y promoción. Y que generen empleos y nuevas oportunidades.
- Es fundamental fomentar la implantación de empresas turísticas para garantizar el desarrollo sostenible de los territorios con un alto valor patrimonial. Las empresas son las responsables de generar empleo, fijan población y evitan la despoblación.
- Un opinión generalizada entre el sector empresarial turístico es que muchas de las medidas que se toman en beneficio de la conservación y protección de los espacios naturales se realizan anteponiendo los intereses ambientales a los sociales y económicos.
- Es necesario incrementar el número de estudios de impacto ambiental sobre los recursos turísticos, antes de comenzar una actividad empresarial. Estos estudios deben incluir testeos a pequeña escala. Los informes finales han de ser accesibles a todos los agentes implicados en el desarrollo, incluidos los empresarios. Y deben incluir opciones alternativas, en la medida de lo posible, si la valoración final para implantar una actividad turística es negativa.
- La legislación vigente debe de adaptarse y redefinirse a las necesidades reales de los territorios y de los empresarios. Los trámites burocráticos han de agilizarse y flexibilizarse. Otra opinión muy extendida entre los emprendedores en el sector turístico es que si un empresario está interesado en iniciar una actividad turística en un espacio con un alto valor patrimonial ecológico o cultural, las barreras de protección impuestas son muchas veces inaccesibles, no se ofrecen alternativas y en muchas ocasiones se opta por desistir en el emprendimiento. ❀

REFERENCIAS

- El *Diario Hoy de Extremadura* “Ave bajo puente del AVE”. Publicado el 8.02.17. Autor: J.R. Alonso de la Torre.
- Enlace al video promocional de Naciones Unidas sobre 2017 Año Internacional del Turismo Sostenible para el desarrollo: <https://youtu.be/fqkbbEVXzWE>.